

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS ESTATALES
TRANSFERIDOS A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
MUJER Y LA SOCIEDAD (FUNDEMUSA), PROYECTO: "FORMACIÓN
PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO"
EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2017**



SAN SALVADOR, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Objetivos del Examen Especial	1
2. Alcance del Examen Especial	2
3. Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
4. Resultados de la Auditoría de Examen Especial	2
5. Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores	3
6. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
7. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial	4
8. Recomendaciones	4

Señora
Presidenta
Fundación para el Desarrollo de la
Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA)
Presente.

En cumplimiento al Artículo 195, ordinal 4 de la Constitución de la República y a los artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial a los fondos estatales transferidos a la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA), Proyecto: "Formación para Prevenir la Violencia y la Desigualdad de Género", ejecutado en el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017.

1. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Objetivo General:

Comprobar que los fondos estatales transferidos a la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA), para el Proyecto "Formación para prevenir la violencia y la desigualdad de género" ejecutado en el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017, se hayan percibido, administrado, ejecutado y liquidado de conformidad al convenio, plan de trabajo y normativa aplicable.

Objetivos Específicos:

- a) Comprobar que los fondos estatales, se percibieron y ejecutaron de conformidad a lo establecido en convenio y plan de trabajo respectivo.
- b) Verificar que las erogaciones efectuadas correspondan a los fines aprobados en el convenio y cuenten con la documentación pertinente que demuestre y valide el uso de los recursos.
- c) Comprobar el cumplimiento de los principales compromisos y metas por parte de la entidad ejecutora de los fondos.
- d) Verificar que la liquidación de los recursos se haya realizado de conformidad a lo estipulado en convenio y plan respectivo.

2. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Nuestro examen comprendió la revisión del convenio, plan de trabajo, examen de documentación pertinente que demuestre el uso de los recursos conforme a lo aprobado, estados de cuenta bancario, información que demuestre el cumplimiento de los principales compromisos y metas establecidas, informe de liquidación presentado por la Fundación por la ejecución del proyecto y demás documentación financiera administrativa generada en el marco del Convenio.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para alcanzar los objetivos establecidos, desarrollamos principalmente los procedimientos siguientes:

1. Examinamos el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad, a fin de verificar el cumplimiento de los principales compromisos adquiridos por la Fundación.
2. Verificamos que los desembolsos realizados por la Fundación, para la ejecución del proyecto cuenten con la apropiada documentación de soporte.
3. Revisamos pagos por servicios profesionales para asegurarnos que las retenciones de impuestos fueran enteradas al Fisco de manera íntegra y en los plazos correspondientes.
4. Revisamos los movimientos de la cuenta bancaria a fin de verificar que los ingresos recibidos correspondan a las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación y que las salidas de efectivo estuvieran debidamente documentadas y autorizadas por la instancia pertinente.
5. Verificamos la presentación oportuna del Informe de Liquidación y Técnico del proyecto "Formación para prevenir la violencia y la desigualdad de género" al Ministerio de Educación, constatando el cumplimiento del compromiso adquirido por la Fundación.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

La Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA), mediante convenio suscrito con el Gobierno de El Salvador a través del Ramo de Educación en fecha 1 de junio de 2017, recibió la cantidad de quince mil 00/100 dólares (\$15,000.00), para la ejecución del proyecto denominado: "Formación para prevenir la violencia y la desigualdad de género" en el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017, los cuales utilizó conforme a los rubros aprobados en Plan de Trabajo, siendo estos los siguientes:

N°	Rubro	Cantidad
1	Gastos en personal	\$10,150.00
2	Gastos directos	\$ 3,595.00
3	Transporte	\$ 240.00
4	Gastos administrativos	\$ 1,015.00
	Total	\$15,000.00

Cabe mencionar que examinamos la documentación que respalda los desembolsos recibidos y el uso de fondos en los rubros mencionados y no encontramos incumplimiento o usos inadecuados de fondos que debiéramos reportar como hallazgos en este informe o como observaciones en Carta a la Gerencia.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se nos proporcionó información sobre auditorías anteriores que la Corte de Cuentas de la República hubiera efectuado a la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA); por consiguiente, el procedimiento de seguimiento a recomendaciones de auditorías no fue efectuado.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

6.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

La Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA), para el 2017, no mantuvo en funcionamiento la unidad de auditoría interna; por consiguiente, no obtuvimos informes de auditoría sujetos a análisis.

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología emitió Informe de Auditoría Interna con referencia "IF-MINED/DAI/011-2017, denominado: "Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por medio de Convenios suscritos con Instituciones Implementadora de Programas Educativos, por el período de enero a diciembre del año 2017", conteniendo un hallazgo relacionado con la Fundación, el cual, por considerarlo inmaterial, no fue retomado en el proceso de la auditoría.

6.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

El Informe de Auditoría Externa de la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA) correspondiente al ejercicio 2017, no contiene hallazgos de auditoría para retomar en el proceso.

7. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados obtenidos de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos lo siguiente:

- a) Los fondos estatales percibidos por la Fundación, fueron ejecutados de conformidad a lo establecido en convenio y plan de trabajo respectivo,
- b) Las erogaciones efectuadas son consecuentes con los fines establecidos en el Convenio y cuentan con la documentación pertinente que los demuestre y valide,
- c) Los compromisos y actividades descritas en los planes aprobados fueron ejecutadas conforme fueron programadas, y
- d) Las liquidaciones de los fondos en comento fueron presentadas en tiempo y conforme a lo estipulado en el Convenio.

8. RECOMENDACIONES

Este informe no contiene recomendaciones de auditoría.

Este Informe se refiere a Examen Especial a los Fondos Estatales Transferidos a la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA), Proyecto: "Formación para Prevenir la Violencia y la Desigualdad de Género", ejecutado en el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para informar a las autoridades de la Fundación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de noviembre de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Tres